



CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

Guía de Preguntas y Respuestas

Mayo 2021

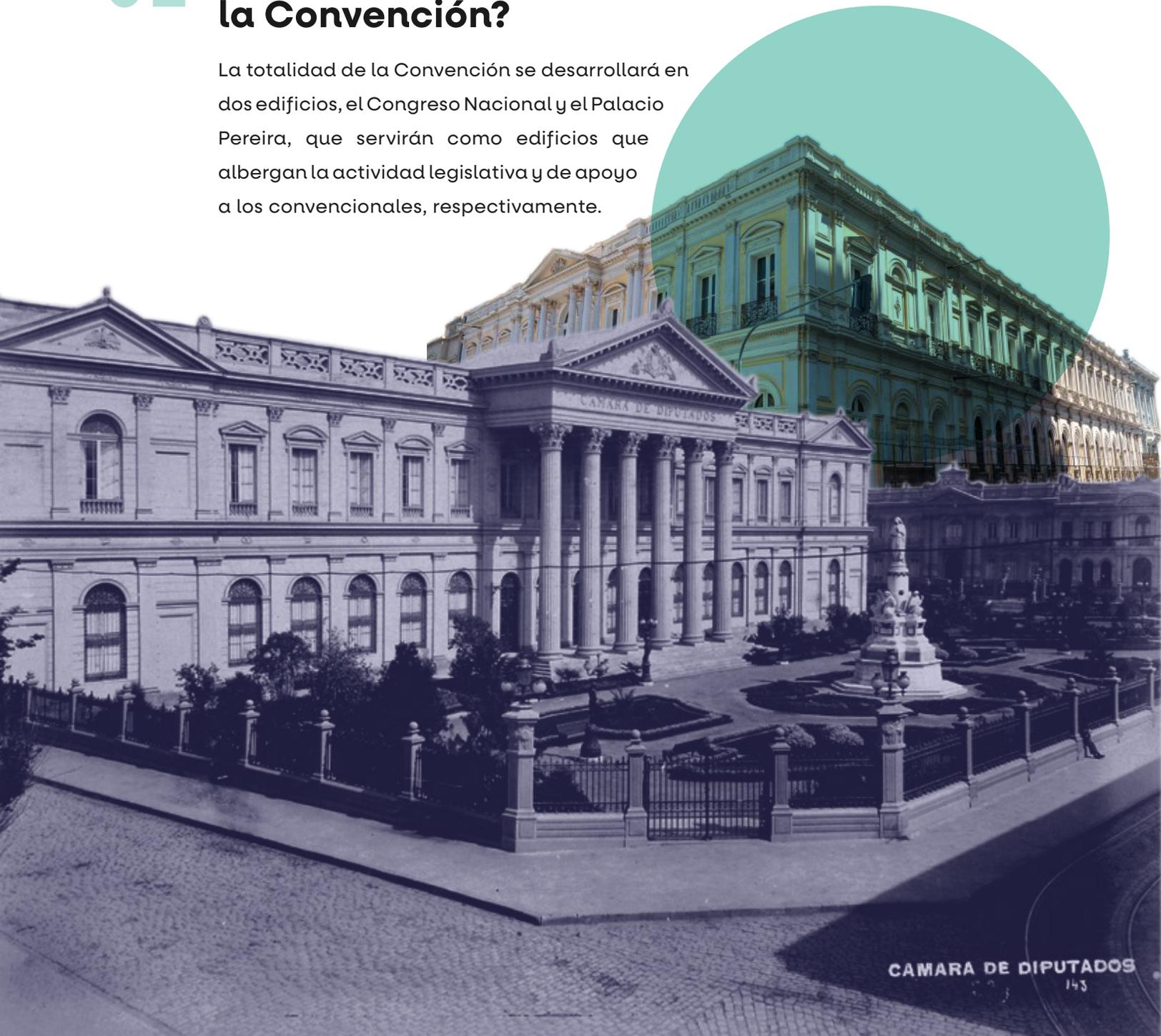


01 ¿Cuándo se inicia la Convención?

La Convención tendrá su primera sesión inaugural durante la primera semana de julio, periodo máximo que establece la Constitución, para que el Presidente Piñera convoque mediante un decreto exento, definiendo la fecha y el lugar. En dicha sesión, se elegirá a un presidente y un vicepresidente.

02 ¿Dónde se desarrollará la Convención?

La totalidad de la Convención se desarrollará en dos edificios, el Congreso Nacional y el Palacio Pereira, que servirán como edificios que albergan la actividad legislativa y de apoyo a los convencionales, respectivamente.



03 ¿Qué ocurrirá específicamente en el Congreso Nacional?

El edificio del Congreso albergará la actividad legislativa de la Convención. Si bien es materia de los convencionales organizar el contenido y el debate, desde SEGPRES, a través de la Secretaría Ejecutiva de la Convención Constitucional, se modelaron posibles escenarios con base a lo que ocurre en el Congreso en Santiago. De esta manera, se habilitó una sala de sesiones para 155 convencionales, espacios para las oficinas de la secretaría técnica, salas de comisiones correctamente equipadas para albergar discusiones con distintos números de participantes, espacios para desarrollar las tareas propias de los equipos de comunicaciones y de las actividades con los medios; y espacios para equipos administrativos y de soporte. Adicionalmente, se albergarán las actividades del Comité Externo, que tienen por objeto administrar las asignaciones de los convencionales, según se establece en el artículo 134 de la Constitución.

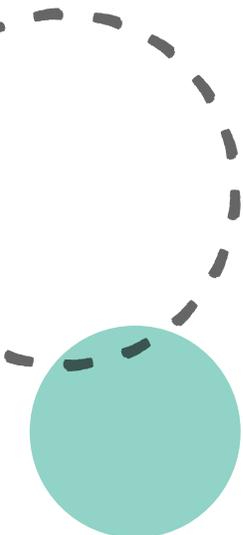
Respecto al funcionamiento diario de la Convención, las jornadas y toda decisión que se vincule al contenido de la misma, deberá organizarse y regularse a través de los propios convencionales, por lo cual la Secretaría Ejecutiva de la Convención Constitucional se encuentra a la espera, en el caso de requerir algún ajuste en términos de espacio o infraestructura.



04 ¿Cuáles son las obras que se están realizando al interior del Congreso?

El Congreso Nacional, sede Santiago, es un edificio que fue construido en 1876 y declarado monumento nacional en 1976. Por lo anterior, para poder ejecutar todas las obras necesarias para poder albergar debidamente la Convención Constitucional, se diseñó un cuidado plan de habilitación de espacios en el cual participaron diferentes entidades tales como el Consejo de Monumentos Nacionales, sin afectar la calidad arquitectónica patrimonial del edificio. Con todo, se pensaron en obras que permitiera mantener y potenciar su uso. Las obras son:

Habilitación del hemiciclo de la Cámara de Diputados como salón de sesiones



Esto considera la remodelación de tarimas y la incorporación de escaños que no existían previamente; la instalación de los equipos tecnológicos que den soporte a la actividad legislativa, incluyendo instalaciones de paneles led para ver los resultados de las votaciones, los escaños y todo el equipo tecnológico empotrado para generar las votaciones y el debate propio (botoneras, pantallas, micrófonos, entre otras cosas); habilitación tecnológica de la testera que es el lugar desde donde se conducen las sesiones; y, por supuesto, la correcta canalización de todas las especialidades eléctricas, corrientes débiles de datos y comunicación para llevar adecuadamente estos debates. Esta intervención también consideró la habilitación de una sala de servidores, que da soporte informático a toda la actividad legislativa que ocurre en la sala.

Obras fuera del hemiciclo

También se están materializando obras que permiten habilitar diferentes salas de comisión, con el mismo sistema tecnológico existente en el Congreso Nacional. Todo esto, basado en cifras estimativas, ya que el número de comisiones, el número de integrante de cada una de ellas, y un sinfín de materias asociadas a los contenidos serán definidas por parte de los convencionales.

Licitación de sistema de transmisión audiovisual

Que garantice un proceso de transmisión transparente a la ciudadanía, en cumplimiento con el mandato establecido por el Presidente de la República el 12 de noviembre, que da pie al acuerdo firmado transversalmente por parlamentarios el 15.



05 ¿Qué ocurrirá en el Palacio Pereira?

El Palacio Pereira destinará alrededor de 1.100 m² de oficinas para el uso de los convencionales y su personal de apoyo. En específico, se consideran estaciones de trabajo y salas de reuniones de diferentes tamaños, que albergarán la actividad diaria de los equipos de trabajo de los convencionales. Estos espacios se diseñaron bajo un modelo de trabajo compartido o “cowork”, que permitirá a los convencionales accesos a zonas equipadas, con salas de reuniones con equipamiento audiovisual (pantallas, webcam, micrófonos, etc.) y zonas comunes, tales como un comedor o terraza. Estos espacios serán libremente agendados según la demanda, a través de un sencillo sistema digital en que se podrá reservar los puestos o las salas de reuniones.

Las oficinas descritas se darán al interior del Palacio Pereira, cuya construcción data del siglo XIX, y que fue sometido a un inédito proyecto de recuperación y restauración patrimonial arquitectónica en nuestro país, que fue impulsado en la primera administración del Presidente Piñera y que tardó alrededor de 8 años en ver la luz de lo que hoy se convierte en la nueva casa del Ministerio de las Culturas, el Patrimonio y las Artes, que considera espacios abiertos a la ciudadanía, tales como cafetería, salas de exposiciones y una biblioteca, que serán también utilizadas por nuestros convencionales.

06 ¿Cuáles son las medidas que considera la Convención en el ámbito sanitario?

La Convención se encuentra diseñada para funcionar en un formato mixto que permite la asistencia presencial y telemática, en igualdad de condiciones, considerando el actual contexto pandemia. Adicionalmente, el edificio cuenta hoy con un aforo máximo reducido que da cumplimiento al Plan Paso a Paso, impulsado por el Minsal.



07 ¿Cuáles son las medidas de seguridad que tomarán durante el desarrollo de la convención constitucional?

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de Carabineros de Chile, desarrolló una estrategia de seguridad que tiene por objetivo resguardar el buen funcionamiento de la Convención, abarcando dos grandes ámbitos:

a) El entorno de la Convención:

- Se destaca la creación de la 29° Comisaría de Carabineros de Chile, dedicada exclusivamente a las labores de seguridad de la Convención en la ciudad de Santiago, desplegados en ambos edificios durante las 24 horas del día.
- La implementación de un sistema de cámaras de vigilancia de alto estándar en los perímetros y entornos de los edificios destinados a la Convención.

b) Al interior de la Convención:

- Fortalecimiento de las medidas de control de acceso a los edificios, homologando al estándar del Congreso Nacional.
- Se tomarán todas las medidas que permitan la participación de los ciudadanos de manera segura y ordenada.

08 ¿Cómo se financiará la Convención?

La Ley de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2021, incorpora en el programa presupuestario 08 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, los recursos necesarios para financiar la instalación, habilitación y funcionamiento de la Convención Constitucional.

